

REQUISITOS PARA EL EXPEDIENTE DIGITAL TÍTULO PROFESIONAL 16/02/2024

1. Solicitud virtual dirigida al Decano (Solicitar a tesorería es gratuito).
2. El pago por derecho al Título o Licenciatura debe consignar el número, fecha de operación y nombre del Banco.
3. Una (1) Fotografía según las indicaciones descritas en la imagen adjunta.

ESPECIFICACIONES DE LA IMAGEN			
Características:	Imagen a Color con Fondo Blanco de frente, sin sellos ni enmendaduras, la imagen debe enfocar el rostro del alumno en primer plano a partir de los hombros sin gorra, sin gafas o lentes oscuros (a excepción de invidentes). No mostrar medio cuerpo.		
Formato:	JPG		
Modo DPI:	desde: 10	hasta: 3000	(Puntos por Píxeles):
Resolución:	desde: 24	hasta: 32	(Bits):
Peso:	desde: 4	hasta: 69	(Kilobytes):
Dimensiones en Píxeles:			
Alto:	desde: 288	hasta: 288	(Píxeles):
Ancho:	desde: 240	hasta: 240	(Píxeles):

4. Copia simple de DNI (ambas caras)
5. En caso el programa de estudio sea convalidación, se debe adjuntar la constancia de primera matrícula o algún otro documento en la Universidad de origen, donde muestre la fecha en que inicio sus estudios.
6. Constancia de inscripción de su Grado de Bachiller emitido por la SUNEDU. (copia de la página web de la **SUNEDU**)
7. Constancia de Datos (Registros Académicos, Tesorería, Biblioteca, Grados y Títulos) Este es un trámite administrativo interno que forma parte del expediente del interesado.

LOS DOCUMENTOS DEBEN CARGARSE EN: <https://workingfia.usmp.edu.pe/>

Se debe utilizar el correo institucional USMP, de no tener contraseña solicitarlo al correo de servicedesk@usmp.pe

En caso no tenga acceso al módulo de “REGISTROS DE TRÁMITES DE GRADOS Y TÍTULOS” solicitar al correo de gradositytulos_fia@usmp.pe (en asunto colocar REQUIERO ACCESO AL APP WORKING FIA)(colocar Nro de DNI, año y semestre de egreso)

IMPORTANTE: *En caso de haber sustentado en equipo, deben registrarse ambos miembros, caso contrario quedará pendiente de trámite.*

- ✓ **NOTA:** La fecha de inicio de trámite, se considera cuando el egresado ha cumplido con los requisitos. El alumno debe de hacer un seguimiento de su proceso.
- ✓ **Cuando se tiene el “Expediente Completo”, recién se apertura el trámite para el Título Profesional.**